



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA



**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Sesión virtual*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

*Ciudad de México*

**10 de octubre de 2022**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.**- Buenas tardes, a todas, todos y todes las personas legisladoras que están en esta sesión y a las personas que nos siguen por redes sociales.

Nos reunimos a efecto de llevar a cabo la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos. En atención a que se mantienen las medidas preventivas por la emergencia sanitaria, llevamos a cabo esta sesión por vía remota de conformidad con el artículo 5º Bis de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y del acuerdo CCMX/II/JUCOPO/04/2021 por el que se establecen las reglas para llevar a cabo las sesiones vía remota. Le ruego a la diputada Secretaria, proceda con el pase de lista de asistencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.**- Buenas tardes a todas y a todos. Vamos a apoyar en la Secretaría con mucho gusto.

**LA C. PRESIDENTA.**- Muchas gracias, diputada Nancy.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la diputada Presidenta se procede a pasar lista de asistencia, conforme se les vaya nombrando a cada uno y a cada una.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: presente

Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho. Creo que está mandando un mensaje de que va a ingresar a pesar.

Diputada Leticia Estrada Hernández: presente

Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño: presente

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, la de la voz: presente

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: presente

Diputada Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos: presente

Diputado Jhonatan Colmenares Rentería: presente

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: presente

Diputada Presidenta, le informo que se encuentran 8 diputadas y diputados presentes. Tenemos quórum.

**LA C. PRESIDENTA.**- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Toda vez que existe el quórum legal y siendo las 12:13 horas, del día 10 de octubre del año 2022, se declara abierta la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, en ella se encuentran los asuntos que corresponden a la agenda del día de hoy que consta de 8 puntos, pero quiero someter a la aprobación de todas y todos, sea retirado el punto enlistado en el inciso B) del punto número 7, toda vez que existe una rectificación de turno y éste se modifica y queda para su análisis y dictamen en las Comisiones Unidas de Vivienda y de Derechos Humanos.

Le solicito a la diputada Secretaria, consulte a los integrantes de esta Comisión, si se dispensa la lectura y es aprobado el orden del día con la modificación del retiro del inciso B) del punto 7 del orden del día.

Adelante, diputada.

**LA C. SECRETARIA.**- Se consulta a las y los integrantes de esta comisión, si es de retirarse el punto 7 de la orden del día. Favor de manifestarlo:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor

Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho. No ha entrado.

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor

Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño: a favor

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: a favor

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: en pro

Diputada Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos: a favor

Diputado Jhonatan Colmenares Rentería: a favor

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí

Diputada Presidenta, con 8 votos a favor, 0 en contra, es de aprobarse el retiro del punto enunciado.

**LA C. PRESIDENTA.**- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Le ruego a usted desahogar el siguiente punto del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las y los integrantes en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día y si se aprueba en un solo acto, ya con la modificación señalada. Quienes estén a favor, procedan a manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la dispensa y se aprueba el orden del día con la modificación.

**LA C. PRESIDENTA.**- Estamos votando el acta de la sesión anterior, que fue distribuida con antelación, vamos a votar pues el acta de la sesión anterior, le ruego a la diputada Secretaria consulte a los integrantes de ésta si se dispensa su lectura y se aprueba en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.**- Siguiendo punto es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las y los integrantes de esta Comisión en votación económica, si es de dispensarse la lectura del acta de la sesión anterior y si es de aprobarse en un solo acto. Quienes estén a favor, procedan a manifestarlo levantando la mano.

Si alguien está por la negativa.

Se aprueba por unanimidad, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Le ruego de manera respetuosa el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente punto del orden del día es la consideración de la *versión estenográfica* de la reunión anterior.

**LA C. PRESIDENTA.-** Dado que la versión estenográfica fue distribuida con anticipación, le solicito nuevamente a la diputada Secretaria consulte si alguna persona legisladora tiene alguna observación.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidenta, se solicita a las personas legisladoras de esta Comisión, que manifiesten si alguien tiene alguna observación a la *versión estenográfica*.

No hay ninguna observación, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Le ruego proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del informe de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso de la Ciudad, del periodo de marzo al agosto.

Cumplida la instrucción.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con este informe semestral damos cumplimiento a lo establecido en el artículo 226 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, así como mantener informados a los ciudadanos de nuestras actividades legislativas. Ya que se publica en el micrositio de la página del Congreso.

¿Alguna diputada o diputado quiere hacer alguna observación con relación al segundo informe de la comisión?

¿Alguna diputada o diputado desea hacer alguna modificación a la propuesta?

Diputada Secretaria, le ruego entonces recoger la votación nominal del segundo informe de actividades de esta Comisión.

**LA C. SECRETARIA.-** Correcto. Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal del segundo informe de actividades de esta comisión. A continuación, se les pide manifestar el sentido de su voto con la expresión a favor o en contra o abstención, diciendo el nombre, apellido conforme se les vaya mencionando.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor

Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho:

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor

Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño: a favor

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, la de la voz: a favor

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: en pro

Diputada Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos: a favor

Diputado Jhonatan Colmenares Rentería: a favor

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Por lo que se aprueba el informe semestral.

Cumplida la instrucción.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Nada más me gustaría preguntarle a Innovación, porque la diputada Daniela Gicela está mandando un mensaje de ingreso pero parece ser que todavía no ha podido ingresar.

**INNOVACIÓN.-** Le estoy mandando mensajes para que pueda ingresar ella. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

Gracias, diputada Secretaria.

Se aprueba el Segundo Informe de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad del periodo del 1º de marzo al 31 de agosto del año 2022. Túrnese para los efectos legales a que haya lugar.

Diputada Secretaria, le ruego proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Por supuesto.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Actividades 2022-2023 de la Comisión de Derechos Humanos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria.

Nada más para que quede en la versión estenográfica...

No sé si ya esté conectada la diputada Daniela.

**LA C. SECRETARIA.-** Ya está conectada. Para efectos de la versión se toma su asistencia.

**LA C. PRESIDENTA.-** Así es.

**LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.-** Sí, solamente para que quede en la versión estenográfica que desde hace 2 minutos solicité el ingreso y apenas se me permitió hacerlo a las 12:21. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Daniela.

Gracias, diputada Secretaria.

Nuestro Programa Anual de Trabajo está enfocado a formular dictámenes, informes y opiniones de los asuntos turnados a la Comisión, también colaborar con la Jefatura de Gobierno en la construcción y revisión de las políticas en materia de derechos humanos, realizar reuniones con servidores públicos del Gobierno de la Ciudad de México para abordar los temas de interés para la sociedad mexicana y los grupos parlamentarios sobre acciones en la materia de derechos humanos. También contribuir con otras Comisiones a fin de llevar adelante los asuntos que requieren el trabajo en conjunto.

A fin de llevar a cabo las tareas antes descritas, la Comisión de Derechos Humanos realizará reuniones de trabajo de organización y programación entre los integrantes de la Junta Directiva, también plenarias ordinarias de acuerdo con lo establecido en

la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y extraordinarias, en la medida que el trabajo legislativo lo demande.

También se realizarán foros, conferencias y reuniones de trabajo con expertos en la materia de las competencias de este órgano legislativo que define la Ley Orgánica de la Ciudad de México, a fin de (ininteligible) del conocimiento de prácticas y experiencias que orienten la tarea legislativa y que coadyuven al mejoramiento de los derechos humanos.

La participación en diversas actividades con organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y dependencias del Gobierno de la Ciudad de México relacionadas con la materia de derechos humanos.

Bajo el principio de mayor difusión, esta Comisión pretende ser un referente en la materia manteniendo una base de datos abierta a todo el público sobre la información legislativa y de las actividades que realicen en su micrositio oficial.

Finalmente, cabe mencionar que tales actividades tomarán en cuenta los temas que explícitamente y en sentido amplio se definen en la nomenclatura de este órgano legislativo.

Este programa por la naturaleza de trabajo legislativo es enunciativo y propositivo, más no limitativo en ningún sentido, por lo que puede modificarse en el curso del año legislativo de vigencia de acuerdo con las propuestas de sus integrantes.

¿Diputadas y diputados, alguien desea hacer uso de la palabra?

¿Alguna diputada o diputado desea hacer una propuesta de modificación al Plan de Trabajo de la Comisión?

En razón de que no existen propuestas de modificación, le solicito a la diputada Secretaria recoger la votación nominal del Programa Anual de Trabajo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación sobre el Plan Anual de Trabajo de esta Comisión.

A continuación se les pide manifestar el sentido de su voto con la expresión a favor, en contra o abstención, diciendo el nombre y apellido conforme se les vaya mencionando.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: A favor.

Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho: A favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández: A favor.

Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño: A favor.

Diputada Nancy Núñez, la de la voz, a favor.

Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva: En pro.

Diputada Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos: A favor.

Diputado Jhonatan Colmenares: A favor.

Diputado Jorge Gaviño: Sí.

Diputada Presidenta, le informo que tenemos 9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Por lo cual se aprueba el Programa Anual de Trabajo de esta Comisión.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria.

Se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión. Túrnese para los efectos legales a los que haya lugar.

Diputada Secretaria, le ruego desahogar el siguiente punto del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTTTTI de la Ciudad de México, presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria.



Con este dictamen la UNADIS queda como un área adscrita a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y a partir de su aprobación en esta área se deberá procurar la inclusión laboral de personas LGBTTTI privilegiando la paridad de género en su composición.

Cabe destacar que se está proponiendo en los artículos transitorios que la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México debe prevenir en el proyecto de presupuesto de egresos de cada año los recursos suficientes para el funcionamiento de la UNADIS.

En tanto se formaliza lo material financiera y administrativamente la creación de la Secretaría Ejecutiva de la UNADIS, los recursos humanos materiales, tecnológicos, técnicos, financieros y presupuestales de la Dirección General de la Diversidad Sexual y Derechos Humanos adscrita a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, continuará ejerciendo los recursos presupuestales aprobados en el ejercicio fiscal 2022.

Por ello, considero que la propuesta de decreto no infringe lo establecido en la Ley de Austeridad, Transparencia, Remuneraciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México sobre la obligación de todas las autoridades del observar la buena administración de los recursos públicos con base en criterios de legalidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía y racionalidad, por lo que en este contexto cumple con estas obligaciones.

¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?

¿Alguna diputada o diputado desea hacer alguna propuesta de modificación al dictamen?

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Yo solamente quisiera tener una participación sobre el dictamen, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Claro que sí.

¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra?

Parece que solamente el diputado Temístocles.

Adelante, diputado, por favor.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Muchas gracias.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Envío un saludo a todas las personas que nos siguen a través de las diferentes redes sociales.

La iniciativa propuesta objeto del dictamen sujeto a votación busca modificar algunos de los preceptos centrales de la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTTTI+ de la Ciudad de México, con el objetivo de hacer operativa la Unidad de Atención y Orientación para la Diversidad Sexual y de Género (UNADIS) en los términos y con los objetivos que se dictan en la ley.

Parte de la necesidad de incluir los principios de austeridad, diligencia, prontitud y certeza jurídica en favor de todas las personas que habitan la Ciudad de México, reconocer la realidad contextual de la ciudad y a la par atender y garantizar los derechos y necesidades de las personas de la diversidad sexual y de género desde la política pública.

Tras los retos que se suscitaron a partir de la pandemia derivada por el Virus SARS-CoV-2, la aplicación de esta ley que tiene por objeto la atención integral de las personas de la diversidad sexual y de género se vio limitada. En ese sentido es que se busca permitir que la UNADIS opere dentro de una estructura de gobierno ya existente, con sus recursos físicos, materiales y financieros.

(Sigue turno 3)

Por otra parte, en cuanto a las barreras que históricamente han excluido la participación de las mujeres en múltiples esferas, es que se propuso incluir mecanismos para que tanto hombres como mujeres que forman parte de la comunidad LGBTTI+ puedan ser considerados y considerados para desempeñarse en la Secretaría Ejecutiva de la UNADIS en igualdad de condiciones.

Finalmente, es necesario expresar que se debe contar con una persona titular y persona profesionalizada en materia de derechos humanos, diversidad sexual y de

género y perspectiva de género dentro de la UNADIS para transversalizar estrategias de transformación institucional.

La relevancia de esto radica en la falta de sensibilización y formación en la materia que aún persiste entre las personas funcionarias públicas de todos los órganos, poderes y niveles de gobierno en nuestra ciudad, como lo han expresado diversas organizaciones de la sociedad civil y personas expertas.

Para su operativización y aplicación las leyes deben reconocer y atender el contexto político e institucional en el que se inscriben.

Aunque contar con una UNADIS, como se había planteado originalmente en la ley, es una aspiración que persistirá desde la sociedad civil y al interior de este Congreso, hoy refrendamos el compromiso con las personas LGBTIQ+ para poner en marcha el entramado institucional que procurará la garantía de sus derechos y la reparación de la deuda histórica con ellas, con ellos y con ellos.

Confío en que el Gobierno de la Ciudad de México con esta reforma pueda poner en acción y asumir las responsabilidades derivadas de una ley de vanguardia como esta.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado Temístocles Villanueva.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

En razón de que no existe alguien más que quiera hacer uso de la palabra, le ruego a la diputada Secretaria recoger la votación nominal del dictamen.

**LA C. SECRETARIA.-** Por supuesto. Si me permite felicitar al diputado por esta iniciativa, que sin duda marca un precedente y una visión transversal que se requiere y fortalecida. Muchas felicidades, diputado Temístocles.

Por instrucciones de la Presidenta se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen. Se pide manifestar su voto a favor, en contra o abstención, diciendo nombre y apellido conforme se les mencione.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.

Diputada Daniela Gicela:

Diputada Leticia Estrada: a favor.

Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño: a favor.

Diputada Nancy Núñez, la de la voz: a favor.

Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva: en pro.

Diputada Andrea Vicenteño: a favor.

Diputado Jhonatan Colmenares: a favor.

Diputado Jorge Gaviño: sí.

Diputada Presidenta, se informa que tenemos 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo cual se aprueba el presente dictamen.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se aprueba el dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTTTI+ de la Ciudad de México, presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Túrnese para los efectos legales a los que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día son asuntos generales. ¿Alguna diputada o diputado desea participar?

Innovación: ¿Está ingresando la diputada Daniela Álvarez?

**EL C. REPRESENTANTE DE INNOVACIÓN.-** Así es, está ingresando.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

¿No sé si ya nos pueda escuchar la diputada Daniela Álvarez?

**LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.-** Sí los escucho. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Bien. Estamos en asuntos generales, diputada. Preguntamos si alguna diputada desea hacer alguna participación.

**LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.-** Si gusta, respecto a lo que pregunté la ocasión pasada, tenemos dos iniciativas y un punto de acuerdo, nos gustaría saber cuándo van a convocar a los foros que se tienen que convocar para que se atienda el tema de las personas con discapacidad, ya que ambas iniciativas tienen que ver con este sector de grupos prioritarios.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Al parecer no hay.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Diputada Presidenta, yo sí quisiera hacer uso de la palabra.

**LA C. PRESIDENTA.-** Perfecto, el diputado Temístocles Villanueva.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** A mí me anota al final, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Claro que sí, diputada Nancy. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Diputada Daniela: ¿No sé si ya hayas expuesto lo que querías comentar y le cedemos el uso de la palabra entonces al diputado Temístocles?

**LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.-** Más allá de exponer, me gustaría conocer, hago nuevamente la pregunta: ¿Cuál es la circunstancia por la que no han salido los puntos de acuerdo o los dictámenes de las iniciativas de la asociación parlamentaria Ciudadana, si es que existe alguna causa en específico para ello?

Gracias, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Temístocles Villanueva, adelante por favor.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Yo estoy seguro que lo que la diputada busca que le respondan no es precisamente lo que quisiera comentar, sin embargo sí se conecta de manera directa con la pregunta que ha hecho.

Tenemos una gran dificultad todos los congresos locales y el propio Congreso de la Unión para poder legislar en materia de personas con discapacidad. De hecho la pasada Legislatura hizo un esfuerzo muy importante por sacar adelante exigencias de este sector tan importante de la población y lamentablemente a través de acciones de inconstitucionalidad presentadas por la Comisión de Derechos Humanos fueron echadas abajo por la Corte estas reformas ya que no se garantizó el derecho a la consulta, que es un derecho que está reconocido en la Convención de Personas con Discapacidad.

Me parece importante, quiero hacerle una propuesta a usted, Presidenta y al resto de compañeras y compañeros que integramos esta Comisión, para que podamos presentar un punto de acuerdo solicitándole a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que haga del conocimiento de todos los congresos cuáles son los lineamientos para garantizar el derecho a la consulta de personas con discapacidad y que podamos seguir avanzando en este tema que a muchas diputadas y diputados nos preocupa, que es el reconocimiento de derechos y la garantía de derechos a todas las personas con discapacidad, tenemos un rezago enorme, pero también es real que institucionalmente nuestro país no ha podido avanzar en un formato de consulta que la Suprema Corte certifique como el adecuado.

Esa sería mi participación.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado Temístocles, muy acertada tu participación.

Adelante, diputada Nancy, por favor.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** En la función de Secretaria no podía intervenir, pero reconocer porque en el informe, a lo mejor como ya no se expuso mucho en esta sesión, pero reconocer los parlamentos que se llevaron a cabo, el Parlamento de Personas con Discapacidad que se realizó, todo el tema que se ha tenido con personas adultas mayores y que ojalá podamos

retomar algún esfuerzo, iniciativa o propuesta de estos sectores, le demos cauce y estos espacios de los parlamentos terminen siendo realmente vinculantes de los ciudadanos que escuchamos por algunos días y que sean vinculantes con esta Comisión.

Entonces, primero reconocer el esfuerzo de la Comisión, de usted, Presidenta, y de su equipo de trabajo para realizar estos parlamentos y ver que pudiéramos retomar algunas de las propuestas, porque al final son ellos también quienes son las y los interesados e interesadas en los temas y pueden sin duda tener temas que podríamos retomar en esta Comisión.

Lo otro, era ver si es pertinente pudiéramos de repente establecer alguna reunión aunque sea virtual con el encargado del Sistema Integral de Derechos Humanos, para que también pudiéramos de repente hacer pija con lo que ellos tienen y poder también establecer ahí en este plan de trabajo y de cosas lo que está ocurriendo desde el Sistema.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Nancy Núñez.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

**LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.-** Yo nuevamente diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada Daniela.

**LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.-** Muchas gracias.

Pues suscribir la petición del diputado Temístocles, sin embargo sí señalar que los parámetros que establece la Corte es que el Congreso lo tiene que llevar a cabo, digo estos foros de participación los tiene que llevar a cabo el Congreso de la Ciudad de México.

Dos, me parece que para que nosotros realmente fortalezcamos y escuchemos, atendamos las necesidades de las personas con discapacidad, necesita ir reflejado desde el apoyo al presupuesto. Indiscapacidad, ni siquiera ha sido cambiado el nombre que tenía este edificio, así de abandonado está, son 25 personas las que están a cargo de la licenciada Ruth, 25 personas y esto habla de que realmente no

hay un interés, de que realmente no hay una intención de atender las necesidades de las personas con discapacidad.

El Indiscapacidad tiene la obligación y la facultad de revisar que todas las nuevas construcciones estén bajo los lineamientos de accesibilidad. Por supuesto con estas 25 personas, es absurdo pensar que este trabajo tan importante y que es el que genera y el que crea barreras, el que crea realmente las discapacidades se va a poder atender.

Entonces, yo invitaría a que más allá de la demagogia, más allá del discurso, podamos sentarnos y se pueda realmente fortalecer al Indiscapacidad para que justamente, como lo comentaba también el diputado Temístocles, todos aquellos esfuerzos, como los observatorios propuestos que no se han podido establecer porque no hay presupuesto, realmente este trabajo tan importante que realizó la Asamblea encabezada por su persona pueda tener resultados, porque si no únicamente van a ser deseos al aire.

Entonces, sí me gustaría aclarar esto que en este caso sería la Comisión de Derechos Humanos quien tendría que generar estos foros de acuerdo a los criterios que establece la Corte.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Adelante, diputada Leticia Estrada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** Decir que estoy de acuerdo con la propuesta del compañero Temístocles, y muchos han de saber que en la I Legislatura avanzamos mucho porque él encabezó esta Comisión y hay cosas que deberíamos de platicarlo más en este sentido, como todo el problema que enfrentó, a tener esos foros con las personas con discapacidad.

Yo sí considero que debemos de avanzar y ver cómo se van resolviendo estos problemas y si no lo hacemos en reuniones formales, por lo menos platiquemos como Comisión, al cabo que nos vemos por lo menos dos veces a la semana y démonos un tiempo más para ver los detalles de estas cuestiones, yo creo que es muy importante.



Es todo, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Leticia Estrada.

¿Alguien más? Parece ser que ya no.

Compañeras y compañeros de la Comisión, espero tener la atención de todas y de todos, porque efectivamente tenemos un problema bastante complejo en la Comisión. Emanado de la Legislatura pasada, justamente de la Legislatura pasada, tenemos tres ordenamientos jurídicos que se procesaron en su momento en la Legislatura pasada que nos está invalidando la Corte, procedimientos que no cumplieron con los esquemas jurídicos para la consulta. Son tres ordenamientos que se presentaron en la Legislatura pasada justamente en esta Comisión y que nos invalidó la Corte y tenemos que reponer el proceso.

Estos lineamientos o estos ordenamientos o estas iniciativas que se presentaron, que se aprobaron en el Congreso y que no cumplieron, según el estándar de la Corte, el protocolo para la consulta, fueron la Ley del Espectro Autista, la Ley de Discapacidad y la Ley del Síndrome de Down, son tres ordenamientos en los cuales tenemos que reponer la consulta.

El tema es, compañeras y compañeros, que yo creo que sería muy importante y lo platicamos quienes están en la Comisión de Inclusión y Bienestar, porque muchos de los asuntos nos los turnan en Comisiones Unidas y lo platicamos con el diputado Urincho en la última sesión de la Comisión de Inclusión y Bienestar, que justamente teníamos atorados muchos asuntos relacionados con la consulta a las personas con discapacidad.

Comentamos en esa reunión con el diputado Urincho, que sería importante que eleváramos esta petición a la JUCOPO, a la Junta de Coordinación Política para que desde los distintos grupos parlamentarios tuviéramos todas y todos claridad a lo que nos estamos enfrentando.

No es un discurso demagógico ni pensamos en una cuestión demagógica, porque la demagogia no entra en los derechos humanos, no se trata de eso, diputadas y diputados. Se trata de que debemos de cumplir con ciertos ordenamientos jurídicos

que nos comenta la Corte. Pero finalmente también tenemos un problema, porque ni en lo federal ni lo local hay un ABC de las consultas, es decir, no tenemos quién, cómo, dónde, cuándo y por qué, no lo hay, y como lo hay, se queda a criterio de la Corte, ese es un grave problema que tenemos.

Yo creo que sí sería muy interesante que pudiéramos tener una reunión con la Junta de Coordinación Política, con sus asesores y con ustedes mismos, para que podamos desde el ámbito de lo que nos corresponde a nosotros que es justamente esto ordenamientos legislativos, ver cuáles serían los alcances para estas consultas, porque no solamente es un tema del Congreso, diputadas y diputados, es generar las condiciones para poder hacer este ejercicio y que no pase lo que sucedió en la Legislatura pasada, es decir que nos vuelvan a rechazar esos ordenamientos jurídicos porque no llevamos a cabo un buen procedimiento en el tema de las consultas.

Estamos teniendo reuniones en ese sentido con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, estamos buscando a la Comisión de Derechos Nacional también para que nos digan cuáles son sus criterios estándares y con base en eso poder establecer incluso entre nosotras y nosotros integrantes de esta Comisión a lo mejor un protocolo de actuación, un protocolo en el cual ya nos permita tener un ABC de las consultas y darle el curso y darle el trámite a todas esas iniciativas, no solamente de un grupo parlamentario, no solamente de los distintos grupos parlamentarios, sino iniciativas también que surgieron en el Parlamento de Personas con Discapacidad.

Tenemos un compromiso grande, sí, y no es demagogia, pero es simplemente buscar la mejor ruta para que no nos suceda lo que sucedió en la Legislatura pasada, por no tener cuidado en el tema de las consultas tenemos estos tres ordenamientos jurídicos que han sido invalidados por parte de la Corte y que nos exigen un protocolo para la consulta, pero tampoco nos dicen cómo hacer ese protocolo y mientras no tengamos un protocolo real de actuación, un cuadro así como de actuación de qué sí y qué no y qué podemos meter y en qué casos tenemos que hacer una cosa y en qué casos tenemos que hacer otra, corremos el riesgo de

tener nuevamente invalidadas cualquiera de las iniciativas que nosotros procesemos en dictámenes y que se aprueben en el Pleno.

Entonces, yo las invitaría, compañeras y compañeros legisladores, a que si ustedes lo permiten podamos solicitarle a la Junta de Coordinación Política y ahí están todos los grupos parlamentarios, también que nos ayuden en este proceso porque no solamente, insisto, es un tema de decirle al Congreso ya hagan la consulta y ya háganla, no, nos exponemos a que pase lo que sucedió en la Legislatura pasada.

Yo creo que con esta experiencia y con la responsabilidad de todas y todos los integrantes de esta Comisión para poder garantizar los derechos no solamente a los grupos de personas con incapacidad, a otros grupos de atención prioritaria tenemos que buscarlo de mejor manera, para que estos productos legislativos que nosotros le damos a la ciudadanía no vayan a ser invalidados. Esa es la preocupación que tenemos.

Entonces, si ustedes nos lo permiten, podemos llegar a platicarlo, también invitar a la Comisión de Inclusión y Bienestar, porque ya lo platicamos con el presidente de esa Comisión, el diputado Urincho, porque tenemos que reponer en conjunto algunos de esos procesos que fueron inconstitucionales, nos lo marca así la JUCOPO.

Entonces, hemos estado revisando estos temas. Yo con esto espero haber dado la respuesta correspondiente para poder tener y darle a la ciudad instrumentos legislativos que no sean impugnados y que a final de cuentas queden en acciones sin efecto y se tenga que volver a reponer ese proceso. Yo creo que esa sería la mayor responsabilidad de todas y todos nosotros, sobre todo de la Presidencia de esta Comisión.

Entonces, estamos buscando los canales, estamos buscando la manera de cómo lo podemos resolver, porque sí todas las acciones relacionadas con personas con discapacidad tienen que ser consultados. No tenemos un abc exacto de las consultas y por la propuesta que hicimos en la última sesión que hicimos con la presidencia de la Comisión de Inclusión, era justamente manifestarlo en la Junta de Coordinación Política para que también a través de ellos podamos tener este

ordenamiento que nos ayude a llevar a cabo los proceso de dictaminación para las distintas iniciativas de todos los grupos parlamentarios.

Aquí sí quiero aclararlo, no es solamente un solo grupo parlamentario, tenemos muchas iniciativas atoradas de todos los grupos parlamentarios que hablan de las personas con discapacidad y que requieren de la consulta.

Entonces, vamos a seguir trabajando en ese sentido. Yo espero, comentamos el diputado Urincho y yo que el día de mañana que tenemos sesión volvamos a platicar y nos vamos a acercar a los coordinadores de los distintos grupos parlamentarios para que podamos plantearles esta situación y poder avanzar ya en este proceso tan importante y de tanto interés de todas y todos ustedes.

Diputada Daniela y también creo tiene levantada la mano el diputado Temístocles.

Adelante, diputada Daniela.

**LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.-** Muchas gracias, Presidenta.

Por supuesto siempre estar en la mejor disposición del diálogo. Sin embargo, permítame diferir. El artículo 4.3 de la Comisión sobre los Derechos Humanos de las personas con Discapacidad señala claramente ahí cuáles son las consideraciones que se tienen que tomar en cuenta para hacer una consulta en materia de derechos de las personas con discapacidad.

Entonces, me parece que el abc existe, me parece que está muy bien señalado el tema de la accesibilidad, de la información, de la transparencia, de la manera en la que se tiene que hacer la convocatoria para que todos los grupos puedan tener acceso a las mismas. Sin embargo, si hay una duda también con todo gusto le paso lo que establece este artículo para poder aportar o ahondar, porque tal vez ha sido un tema nada más de diálogo en donde con todo gusto si hubiera preguntado, igual habiéramos podido ir atendiendo con mayor precisión.

Insisto, la Corte señala que es el Congreso de la Ciudad de México y por otra parte la Convención establece los qué y los cómo tenemos que llevar a cabo esos parlamentos para que podamos atender estos foros de participación, atender a las

personas con discapacidad y que no pase justamente lo que pasó en la ocasión pasada, que fue que nos rechazaran las iniciativas presentadas, porque efectivamente no fueron considerados, no fueron tomadas en cuenta las opiniones de las personas con discapacidad.

Es cuánto, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Muchas gracias, Presidenta.

Yo sí quisiera hacer algunas precisiones.

La primera de ellas es que en la pasada Legislatura sí se realizaron las consultas, de hecho fueron ejercicios realizados de manera conjunta con el Instituto de Personas con Discapacidad de la Ciudad de México. No solo se realizaron las consultas, se mantuvo la comunicación con la Comisión de Derechos Humanos para validar estas mismas. De hecho con todo y la pandemia buscó garantizarse el derecho a la consulta. Sin embargo, la Corte, entre todas las cosas que resuelve y que vale la pena que aquí se comente, es que si la iniciativa no fue consultada con las personas con discapacidad antes de ser presentada, no tiene validez y eso vuelve mucho más complejo todo el procedimiento.

Por eso no basta con seguir los lineamientos que ya establece la Convención. Nosotros hemos buscado seguir esos lineamientos y de cualquier manera la Corte resolvió que no se había hecho el esfuerzo necesario por garantizar el derecho a la consulta.

Por eso no es un capricho pedirle a la Corte que nos informe, que nos acompañe, es una situación quiero decirles en las que no solo está el Congreso de la Ciudad de México. No ha habido un solo congreso en el país que legisle en materia de discapacidad y que la Corte valide el derecho a la consulta en cada una de esas reformas. Somos más de cinco congresos locales que hemos recibido esta invalidación de parte de la Corte en reformas al respecto.

Entonces, creo que es importante esta propuesta que aquí nos expone la diputada Marisela Zúñiga, que la JUCOPO de manera institucional resuelva cuál va a ser el procedimiento para que el Congreso tenga a su disposición las herramientas necesarias para garantizar el derecho a la consulta.

Es cuánto, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Temístocles. Efectivamente, a mí me consta que se hicieron los esfuerzos necesarios en la Legislatura pasada para la consulta. Cubría justamente con los parámetros establecidos de lo que ya mencionaba quien le antecedió en el uso de la palabra, pero aún así la Corte dijo que no eran válidos y llevaron a cabo acciones de inconstitucionalidad.

Creemos que la mejor ruta, ya después de analizarla, de platicarla, es justamente llevarla y que la JUCOPO sea quien nos ayude, nos apoye y nos oriente en este tema tan importante.

Entonces, si ustedes están de acuerdo en este tema, el día de mañana nos podemos reunir, yo pasaré a sus distintas curules, si ustedes así lo quieren, para ir revisando el tema en conjunto, insisto con el diputado Urincho, porque a él también como nos han turnado estos asuntos de manera conjunta, las dos comisiones tenemos que responder, y es cierto y vuelvo a insistir, no es un tema que no se hayan cumplido lo que se establece en el tratado internacional de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Sin embargo, la Corte tuvo un criterio distinto y por eso ese que invalida estas acciones.

Entonces, si ustedes me lo permiten y si están de acuerdo, hacemos esta acción para poder ya darle tránsito y trámite a esta situación.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Creo que ya nadie más. Si no hay quien desee hacer uso de la palabra y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la séptima sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la II Legislatura, de la Ciudad de México, siendo las 12 del día con 59 minutos del día 10 de octubre del año 2022.

Muy buenas tardes para todas, todos y todes. Buen provecho.

